Caacupé, 20 de febrero de 2.024

A: DENIS LICHI

Gobernador del III Departamento de Cordillera

E_____S_____D.

REF.: SOLICITAR CANCELACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL ID 439033.

Que, actualmente se encuentra difundido en el portal electronico de la DNCP el proceso de contratación para el servicio de limpieza integral del edificio de la Gobernación de Cordillera ID 439033.

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones y verificadas las condiciones particulares de prestación de servicio de limpieza integral del edificio de la Gobernación, hemos constatado una necesidad de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas (trabajos a ser realizados), a modo tal de lograr cuadrar la disponibilidad presupuestaria del año en curso y que la misma este acorde a satisfacer las necesidades institucionales relacionadas a la prestación del servicio.

Ante lo expuesto y considerando que se debe volver a rediseñar íntegramente el proceso de contratación, se considera prudente cancelar el actual proceso licitado.

En este sentido, el art. 31 de la Ley 2051/03, dice textualmente: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen las extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Por lo expuesto, el asesor técnico de la Gobernación de Cordillera da su parecer viable jurídicamente que la Gobernación de la Cordillera proceda a realizar la cancelación del llamado individualizado con el Id. N° 439.033, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Abg. Rodrigo Irala Jara
Asesor Técnico de la Gobernacion